

1. MESA DE CONTRATACIÓN

1. La mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada, ejercerá entre otras funciones, la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa.

2. La Mesa de Contratación estará integrada por:

a) Presidente:

- Titular: D^a. Rocío Feliz de Vargas Pérez, Concejala Delegada de Contratación.
- Suplente: D. Javier Domingo Navarro, Concejel Delegado de Turismo.

b) Vocales:

- Vocal 1:
 - Titular: D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Ayuntamiento de Teruel.
 - Suplente: D. Martín del Castillo García, Jefe de la Unidad de Apoyo a Secretaría General, Procedimiento y Normativa .
 - Vocal 2:
 - Titular: D^a. M^a. Pilar Manzano Sánchez, Interventora Municipal Acctal. del Ayuntamiento de Teruel.
 - Suplente: D^a. Ana Ortiz Ortiz, Técnico Jefa de la Unidad de Fiscalización.
 - Vocal 3:
 - Titular: D. Enrique Gil Guillen, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Teruel.
 - Suplente: Técnico de Administración General que se designe al efecto.
 - Vocal 4:
 - Titular: D^a. Remedios Marco Aguilar, Técnico de Turismo.
- c) Secretario:
- Titular: D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación.
 - Suplente: D. José Miguel Campos Fuster, Administrativo de Contratación.